C

omo casi siempre ocurre con los cambios en cualquier actividad en Colombia, la implementación de las NIIF no marcha con la debida celeridad, debido a la inveterada costumbre de “dejar todo para última hora”. Por indagaciones que he realizado con otros Contadores Públicos, inmersos en los diferentes sectores de la economía, he podido constatar que en buena parte de empresas, sus administradores no le han dado la debida importancia al tránsito del actual sistema contable, hacia el establecido en las NIIF. El sentir de los Contadores es que la administración de los entes económicos ha descargado la responsabilidad de la implementación de las NIIF sobre sus hombros, como si ello sólo afectara la elaboración y presentación de los estados financieros. Es preocupante que nuestra dirección empresarial no haya prestado demasiada atención a nuevos conceptos que traen las NIIF, tales como, valor razonable, resultado integral, utilidades acumuladas, propiedades de inversión, entidades de cometido específico para los casos de consolidación de estados financieros, nuevas revelaciones de carácter obligatorio en las notas a los estados financieros o cuando ocurran cambios en las políticas contables y errores de períodos anteriores, entre otros.

También es responsabilidad del actual estado de cosas, la ausencia de monitoreo o seguimiento a las empresas, por parte de los organismos externos de control, (léase Superintendencias). Es claro que no sólo basta con establecer y determinar unas fechas a las que debe acogerse el mundo empresarial para la implementación de las NIIF, sino que simultáneamente deberían cumplir fielmente con su función de vigilancia, para asegurar que el cambio se vaya dando sin contratiempos o que los inconvenientes normales en cualquier proceso de transición, puedan solucionarse de manera oportuna. Como van las cosas, alcanzo a vislumbrar la emisión de prórrogas, para que los diferentes sectores inicien la implementación de las NIIF. Otros aspectos que llaman la atención, son la ausencia, casi generalizada en el sector empresarial de estudios de costos que conlleva la modificación de sus sistemas informáticos, y el impacto en la información financiera causada por la aplicación de las NIIF. Estos ítems van a afectar los resultados de las empresas, por lo cual es probable que cuando ello ocurra, la administración de los entes económicos despierte de su letargo y, como coletazo, culpe a las áreas contables, en el evento de que los resultados no sean favorables.

Considero entonces, absolutamente necesario que, como profesionales de la Contaduría Pública, presentemos estas observaciones y otras, a las juntas directivas, presidencias y altos niveles ejecutivos empresariales de las organizaciones nacionales, con el fin de lograr un verdadero compromiso de todos hacia la implementación de las NIIF que, sin lugar a dudas, nos permitirán ponernos al día en el nuevo orden económico mundial.

*Héctor Julio Villalobos Leguizamón*